



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO, SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOVILIARIO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2016”.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción I, y 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables contenidas en los Capítulos y Títulos de compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México, y demás ordenamientos aplicables.

CONVOCA:

A las personas físicas y/o morales, nacionales o extranjeras que tengan como actividad preponderante u objeto social, la fabricación, distribución y/o comercialización de los bienes que se señalan en el Anexo Técnico, nacionales u originarios de algún país con el que los Estados Unidos Mexicanos, haya celebrado un Tratado de Libre Comercio(,) que contenga un título o capítulo de compras del sector público; que no se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos de la LAASSP, y se interesen en participar en la presente licitación conforme a las siguientes:

B A S E S

A) GLOSARIO.

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

Área Requirente: Aquella Dependencia que solicite o requiera formalmente la adquisición de Bienes o bien aquélla que los utilizará.

Área Técnica: Beneficiario que elaborara las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los “Licitantes”; el “Área Técnica”, podrá tener también el carácter de “Área Requirente”.

Bienes: Los solicitados en el Anexo Técnico de la presente “CONVOCATORIA”.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

Comité:	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
CompraNet:	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
Contrato:	Acuerdo de voluntades que crean y modifican derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor derivados de esta licitación que se celebrará de acuerdo al modelo de contrato contenido en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.
Convocatoria:	El presente documento, sus anexos y formatos, en los cuales se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y se describen los requisitos de participación en la licitación.
“LA CONVOCANTE”:	La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
LAASSP:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro Pequeña y Mediana Empresa.
Partida:	La división o desglose de los “bienes” a adquirir, contenidos en un procedimiento de contratación o en un “Contrato”, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
Precios Fijos:	Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega y facturación correspondiente de los Bienes.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada por “LA CONVOCANTE”, resulte superior en un 10 (diez) por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
Propuesta Proposición:	o Aquella que reúna y satisfaga las condiciones legales-administrativas, técnicas y económicas requeridas por “LA CONVOCANTE”.
RLAASSP:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Licitante(s):	Las personas físicas o morales que participen en el presente procedimiento de



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

licitación pública.

“PROVEEDOR”: Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con “LA CONVOCANTE”.

SFP: La Secretaría de la Función Pública.

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 1.1. **Dependencia convocante:** La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 1.2. **Medio que se utilizará para la presente licitación pública:** Presencial.
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción I, de la LAASSP, la presente licitación es presencial, por lo que los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones; asimismo la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial.
- 1.3. **Carácter de la licitación:** La presente licitación tiene el carácter de Internacional bajo la cobertura de tratados, en términos del artículo 28 fracción II, de la LAASSP, por lo que podrán participar personas físicas o morales nacionales o extranjeras que ofrezcan equipos nacionales u otros originarios de cualquier país con los que México tenga celebrado y vigente algún tratado de libre comercio.
- 1.4. **Ejercicio fiscal que abarcará la contratación:** La contratación que, en su caso, se derive de la presente convocatoria iniciará y concluirá en 2018.
- 1.5. **Idioma:** Las proposiciones técnicas y económicas, deberán ser presentados en español.
En caso de que los catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos que deban acompañar las propuestas, estén redactados en un idioma distinto al español, los licitantes deberán entregarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Todos los documentos, deberán entregarse en copia legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- 1.6. **Disponibilidad presupuestaria:** En términos del artículo 25 de la LAASSP, “LA CONVOCANTE” cuenta con el presupuesto autorizado para realizar la presente licitación.
- 1.7. **No financiamiento con fondos provenientes de créditos externos, ni cobertura parcial con recursos de terceros:** Esta contratación no es financiada con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales, por lo que el procedimiento de contratación no está sujeta a los correspondientes procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

- 1.8. Publicidad de los actos:** A todos los actos de esta licitación podrán asistir las personas que así lo deseen, bajo la condición de registrar su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- 1.9. Declaración con falsedad y combate al cohecho:** Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas, inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP.

2. OBJETO Y ALCANCE:

- 2.1. Objeto:** La presente Convocatoria, tiene por objeto la adquisición de los bienes que se señalan en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria. Lo anterior, para el desarrollo del **Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2016 (PROEXES)**.
- 2.2. Determinación de partidas:** Los bienes objeto de la presente convocatoria se agruparán por partidas. La adjudicación se hará en base a partidas completas de conformidad con el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria, en el entendido que la asignación se realizará por partidas completas a uno o varios proveedores.

Solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados por "LA CONVOCANTE".

Se preferirán las proposiciones que presenten niveles de calidad superiores a los mínimos establecidos, cuando éstas tengan mejores precios o iguales a los de otras proposiciones que indiquen menores niveles de calidad.

- 2.3. Plazo, Lugar y Condiciones de entrega:** Los bienes objeto de la presente convocatoria deberán ser entregados, por "EL PROVEEDOR" en los lugares que indique "LA CONVOCANTE" fuera o dentro de la Ciudad de Morelia, Michoacán, sin que ello genere un costo adicional. Referente a los Equipos de Cómputo y Software el término de entrega de **35 (treinta y cinco) a 45 (cuarenta y cinco) días naturales** y referentes a los Equipos de Laboratorio el plazo será de **60 (sesenta) a 90 (noventa) días naturales**, todos los términos anteriores contados a partir de la Firma del Contrato adjudicado. "LA CONVOCANTE" podrá en casos especiales prorrogar las fechas de entrega conforme a las necesidades establecidas por las Áreas Requirientes y Técnicas.

"EL PROVEEDOR" entregará los bienes a "LA CONVOCANTE" a través de su Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en el lugar que se indica en el ANEXO TÉCNICO, previó aviso de **5 (cinco) días hábiles a la Dirección en mención** y de ser posible, asistirá a ella personal autorizado de la Dirección de Patrimonio Universitario de "LA CONVOCANTE" para la recepción de los bienes adjudicados. Asimismo "EL PROVEEDOR" no podrá entregar directamente a las dependencias, si no es por acuerdo escrito con "LA CONVOCANTE" a través de su Dirección de Adquisiciones de Bienes



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

y Servicios. Si por alguna razón “EL PROVEEDOR” entrega los bienes en forma diferente a lo aquí señalado sin la expresa y documentada autorización de “LA CONVOCANTE”, será considerada nula, sin responsabilidad de la misma.

En el caso de que “LA CONVOCANTE” por alguna cuestión ajena a esta requiera que la entrega de los bienes se realice en domicilio distinto al acordado, esta podrá solicitarlo sin que con ello genere un costo adicional para “LA CONVOCANTE”. De la misma manera la entrega se considerará hecha cuando “EL PROVEEDOR” entregue el bien y/o bienes por el precio convenio en el Contrato respectivo y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación requerida en las presente Convocatoria y que forme parte del bien y/o bienes objeto de lo señalado en la misma.

La carga, descarga y estiba correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR” adjudicado y deberá ser entregado de conformidad al ANEXO TÉCNICO de la presente Convocatoria dentro del lugar señalado.

“LA CONVOCANTE” a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios podrá verificar que el bien y/o los bienes entregados cumplan con las especificaciones pactadas y que se encuentren en buen estado, por lo que se reservará el derecho de aceptar o rechazar los bienes; asimismo, podrá hacer devoluciones cuando se observen deficiencias en la calidad y características de los bienes, en cuyo caso, el licitante adjudicado deberá reponer los mismos dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la devolución y/o notificación por escrito por parte de “LA CONVOCANTE” a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sin que las sustituciones impliquen modificación a los bienes originalmente solicitados y con independencia de la sanción que corresponda. En caso de que “EL PROVEEDOR” no restituya los bienes devueltos por “LA CONVOCANTE” en el plazo y condiciones antes establecidas esto será causa de la rescisión inmediata del Contrato de conformidad con el artículo 54 de la LAASSP, sin responsabilidad para “LA CONVOCANTE”.

2.4. Anticipos: “LA CONVOCANTE” podrá otorgar anticipos del **10% (diez por ciento) hasta 50% (cincuenta por ciento)** según su consideración únicamente a las MIPYMES fabricantes, que oferten bienes cuyo proceso de fabricación sea superior a 60 días de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 párrafo segundo de la LAASSP. Asimismo, los anticipos deberán ser garantizados con Fianza y/o Cheque Certificado de conformidad a lo estipulado en el artículo 48 fracción I de la LAASSP.

2.5. Forma, condiciones y método de pago: “La CONVOCANTE” pagará a precio fijo por el bien y/o los bienes a “EL PROVEEDOR” la cantidad convenida en el Contrato adjudicado, que incluirá los impuestos de la legislación vigente, dicha cantidad será cubierta en la moneda nacional en que se presente la propuesta económica, a más tardar **20 (veinte) días hábiles a través de transferencia electrónica** y contados a partir de la entrega del bien y/o los bienes adjudicados en los lugares indicados y la entrega del o de los Comprobantes Fiscales Digitales, los cuales deberán reunir los requisitos señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, además de estos deberá



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

incluirse Marca, Modelo y Número de serie de los bienes adjudicados, a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”.

Los comprobantes fiscales digitales deberán estar debidamente requisitados y el desglose de los conceptos objeto de pago, a nombre de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes: **UMS300101KE8** y domicilio en calle Santiago Tapia No. 403, Col. Centro, Código Postal 58000, de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

En caso de que “EL PROVEEDOR” no presente en tiempo y forma señalados, la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

- 2.6. **Precio máximo de referencia:** No aplica.
- 2.7. **Consulta de la convocatoria:** La información de esta convocatoria estará disponible a través de CompraNet para su consulta y obtención gratuita. Asimismo, podrá ser consultada en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán dentro de un horario de 12:00 a 15:30 horas de lunes a viernes a partir del día 04 de octubre del 2018.
- 2.8. **Condiciones de la convocatoria:** Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP.
- 2.9. **Catálogos, folletos y/o fichas técnicas:** Los licitantes en su propuesta técnica deberán proporcionar originales o copias fieles (legibles) de catálogos, folletos, manuales, instructivos y/o fichas técnicas del fabricante, mediante los cuales presenten las características de los bienes que se describen en el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria. Estos documentos deberán presentarse preferentemente en idioma español, pero en caso de que se encuentren redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Cuando los documentos anteriores, no describan las características técnicas, el licitante presentará una carta expedida por el fabricante de los bienes, mediante la cual garantice que cumplen con cada una de las especificaciones solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de la Presente Convocatoria.
- 2.10. **Patentes, marcas, propiedad industrial y derechos de autor:** Los licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan con la legislación relativa a patentes, marcas, política de venta y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a “LA CONVOCANTE”, conforme a lo que establece el artículo 45, fracción XX, de la LAASSP.
- 2.11. **Normas:** Los bienes requeridos deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas internacionales o las normas de referencia aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP.
- 2.12. **Método de pruebas:** No aplica.
- 2.13. **Cantidad de bienes que se contratarán:** Se contratarán las cantidades de los bienes señalados en el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

- 2.14. Cantidades adicionales que podrán contratarse.** De conformidad con el artículo 52 de la LAASSP, "LA CONVOCANTE" podrá acordar el incremento en las cantidades de los bienes solicitados mediante modificaciones a los contratos vigentes, por escrito (antes de la entrega de cualquier bien adicional), siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el **20% (veinte) por ciento** de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y los precios unitarios correspondientes a las cantidades adicionales sean iguales a los pactados inicialmente. Por lo que se refiere a las fechas de la entrega de los bienes adicionales solicitados, se pactarán de común acuerdo entre "LA CONVOCANTE" y "EL PROVEEDOR", quedando debidamente estipulado en el convenio modificatorio.
- 2.15. Modalidad de contratación:** En esta licitación no se elaborarán instrumentos jurídicos bajo la modalidad de "Contrato abierto", en ninguna de las partidas, y se llevará a cabo únicamente en idioma español, por lo que, en la junta de aclaraciones correspondientes, la apertura de proposiciones, el fallo, las proposiciones y anexos se aceptarán sólo en el mismo idioma, a excepción de los folletos y/o catálogos técnicos que se podrán entregar en idioma Inglés.
- 2.16. Bienes objeto del contrato:** Los bienes materia de la presente licitación, se encuentran especificados en el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria.
- 2.17. Modelo de contrato:** "LA CONVOCANTE" y el o los licitantes que resulte o resulten ganadores se sujetarán al modelo de contrato que se presenta como Anexo 1 de esta convocatoria, mismo que contiene los requisitos que para tal efecto se establecen el artículo 45 de la LAASSP, y en el artículo 39, fracción II, inciso i), del RLAASSP.
- 2.18. Demoras y penas convencionales:** En caso de que los bienes no sean entregados dentro del plazo señalado dentro del contrato correspondiente, "EL PROVEEDOR" quedará obligado a pagar a "LA UNIVERSIDAD", por cada día de retraso una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, del valor total del contrato respectivo, hasta completar el **10% (diez por ciento)** y se harán efectivas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la LAASSP.
- 2.19. Modificaciones a la presente Convocatoria:** La presente Convocatoria se podrá modificar hasta con 7 (siete) días naturales de anticipación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo con lo señalado en el artículo 33 de la LAASSP.

Las modificaciones en su caso que se llegasen a realizar derivadas de la (s) junta (s) de aclaraciones de la Convocatoria, no podrán consistir en la sustitución de los bienes originalmente convocados, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características; en el entendido que de existir cambios se harán del conocimiento en el acta que de ese evento se formule.

Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria podrá ser resuelta por "LA CONVOCANTE" apeguándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera "LA CONVOCANTE" estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la Secretaría de la Función Pública.

3. CALENDARIO DE ACTOS:



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

Los actos del procedimiento de licitación pública se realizarán en las fechas, horas y lugares siguientes:

ACTO	FECHA	HORA DE INICIO	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	16 DE OCTUBRE DEL 2018	9:00 HORAS	SALA DE PRENSA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE ARTE Y CULTURA (CIAC). DOMICILIO: AV. FRANCISCO J. MUJICA S/N, DÍAZ ORDAZ, 58030 DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	26 DE OCTUBRE DEL 2018	9:00 HORAS	
NOTIFICACIÓN DEL FALLO	06 DE NOVIEMBRE DEL 2018	9:00 HORAS	
FIRMA DE CONTRATOS	08 DE NOVIEMBRE DEL 2018	DE 9:00 A 15:00 HORAS	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS. DOMICILIO: AV. HEROÉS DE NOCUPETARO 1215, C.P. 58000 DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN.

4. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

- 4.1. Publicación de la convocatoria:** La publicación de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional Presencial se realizará a través de CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.htm>) y su obtención será gratuita. Simultáneamente se publicará un resumen de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la LAASSP. Asimismo, estará a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes a partir del día horas de lunes a viernes a partir del día 04 de octubre del 2018.
- 4.2. Plazo para la presentación y apertura de proposiciones:** El plazo para la presentación y apertura de proposiciones se realizará conforme a lo señalado en artículo 32, párrafo primero, de la LAASSP.
- 4.3. Solicitudes de aclaración:** Las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas de manera física, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, de lunes a viernes, siempre que se trate de días hábiles, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la junta de aclaraciones. Lo anterior, conforme a lo establecido en el segundo y tercer de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 45 del Reglamento.

De acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la RLAASSP, las solicitudes de aclaración que se presenten deberán ser acompañadas con una versión electrónica de las mismas (CD o DVD) etiquetado con los datos del licitante, en archivo tipo Word).

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “LA CONVOCANTE”, en términos del artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las solicitudes de aclaración entregadas después del tiempo estipulado, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la que indique el sello de recepción.

Las personas que tengan interés en participar, por sí o en representación de un tercero, deberán presentar el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP. Con la presentación del escrito, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria. El documento referido, deberá contener los datos generales del interesado y, en su caso, de su representante, debiendo señalar los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, es decir, se formulará de acuerdo a lo siguiente:

Su firmante manifestará, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y aportará los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su representante y/o apoderado legal. Además, se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos del acta constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios; y,

Del representante y/o apoderado legal del licitante: Datos de las escrituras públicas o poder notarial, en las que se advierta que cuenta con facultades para suscribir las propuestas.

Puede utilizarse el **Formato J** que se adjunta a esta convocatoria.

- 4.4. **Junta de aclaraciones:** Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.
- 4.5. En términos del artículo 45 del RLAASSP, los licitantes que decidan asistir al evento, pero que no hayan presentado el escrito de interés para participar en la licitación (**Formato J**), podrán entregarlo al inicio del acto, pero sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé “LA CONVOCANTE” en la junta relacionadas a las preguntas formuladas por los demás participantes; si no presentan escrito, solo podrán presenciar el evento en calidad de observadores.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

El acto será presidido por el Presidente del Comité o la persona que él designe, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.

De la junta o juntas de aclaraciones que se realicen, se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de "LA CONVOCANTE", debiéndose firmar por los asistentes. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos.

El contenido del acta de declaraciones formará parte integral de esta convocatoria, y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, incluyendo a aquéllos que decidan no asistir a la junta de aclaraciones.

El acta se difundirá en CompraNet y estará disponible en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes, una vez firmada del acta correspondiente.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

4.6. Visita a instalaciones: No aplica.

4.7. Acto de presentación y apertura de proposiciones: A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

Para dar mayor agilidad, previo al inicio del acto "LA CONVOCANTE" realizará un registro de asistentes, para lo cual las personas que decidan asistir deberán anotar su nombre, firma y hora en que realicen su registro.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será dirigido por el Presidente Comité o su representante, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos del artículo 47, párrafo segundo del RLAASSP.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder, en caso de que no se haya presentado con anterioridad. Se podrá utilizar el **Formato I** adjunto a la presente Convocatoria. No será necesario si el asistente sólo acude a entregar la proposición, y en el desarrollo del acto sólo podrá participar con el carácter de observador.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

También podrá asistir cualquier otra persona que manifieste su interés de estar presente, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma. Los asistentes deberán abstenerse de hacer uso de teléfonos celulares, aparatos electrónicos de comunicación o captura de imágenes, video y/o sonido.

No se permitirá la entrada y salida los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los licitantes y así lo autorice quien presida el acto.

4.7.1. Aspectos a que se sujetará la recepción de proposiciones: Las proposiciones de los licitantes, únicamente se recibirán en la fecha, hora y lugar establecidos, por lo que no se recibirán proposiciones después de la fecha y hora señalada para inicio del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos.

Por cada licitante sólo se recibirá una proposición técnica y económica.

4.7.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas: Se realizará atendiendo a las indicaciones de quien presida el acto, en el orden siguiente:

Registro de asistentes: Se registrarán a los asistentes que, habiendo ingresado en tiempo al lugar del evento, no hubieren realizado su registro, y enseguida se verificará la presencia de las personas o licitantes que previamente se hubieren registrado.

Entrega de proposiciones: Los licitantes, conforme al orden de su registro, deberán entregar a quien presida el acto, en un sobre cerrado sus propuestas técnica y económica. Asimismo, harán entrega del **Formato A**, junto con la documentación legal, administrativa y complementaria, solicitada por "LA CONVOCANTE" (ver el apartado de esta convocatoria, relativo a las instrucciones y recomendaciones para la elaboración y presentación de propuestas).

Una vez recibidas las proposiciones, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones, la realizará quien presida el acto, conforme al orden de su recepción. Por cada una de las propuestas se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Firma de proposiciones: Los licitantes que estén presentes, elegirán a uno de ellos que, en forma conjunta con el Presidente del Comité, rubricarán las proposiciones



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

técnicas y económicas y los documentos entregados por los licitantes y señalados como obligatorios en esta convocatoria.

Acta: Para hacer constar la celebración del Acto, se levantará un acta que será firmada por el Presidente del Comité y por los licitantes u observadores que así lo deseen. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos una vez firmado. El acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

Un ejemplar del acta referida, estará disponible en el domicilio de "LA CONVOCANTE", para que el público o cualquier interesado, pueda consultarla.

Devolución de documentos presentados para cotejo: Finalmente, se devolverán los documentos originales que hayan sido presentados para su cotejo con las copias presentadas.

4.8. Fallo: Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder. Se podrá utilizar el **Formato I** adjunto a la presente Convocatoria.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.

Se levantará un acta al finalizar el acto donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, esta acta deberá ser firmada por el Presidente del Comité y los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto en el domicilio de "LA CONVOCANTE" de su Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Asimismo, el contenido del fallo y el acta respectiva se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y estará disponible en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

4.9. Firma del contrato: Si el contrato no se suscribe en la fecha programada por causas imputables al licitante ganador, éste será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, "LA CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento y



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

así sucesivamente; en caso de que el último no acepte la adjudicación, "LA CONVOCANTE", declarará desierto este procedimiento de licitación.

En caso de que "LA CONVOCANTE", previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, no se podrá formalizar el contrato y se remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

Domicilio alterno: Cuando alguno de los domicilios señalados para la realización de actos (entrega de solicitudes de aclaración, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura, fallo, firma de contrato, u otro que deba realizarse dentro del presente procedimiento), se encuentre cerrado o inhabilitado por caso fortuito o de fuerza mayor, los licitantes deberán acudir al domicilio ubicado en calle Jardín de Niños Héroes No. 13, Interior 9, Zona Centro, C.P. 58000 de esta ciudad de Morelia, Michoacán, y de ser el caso, el evento de que se trate dará inicio una hora y media más tarde.

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA POR LOS LICITANTES:

La documentación que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas técnicas y económicas, es la siguiente:

5.1. Relación de entrega de documentación. De conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción VIII, inciso f), y 48, fracción I, de la LAASSP, y con el objeto de facilitar y agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes deberán entregar una relación con los documentos requeridos en esta convocatoria. Podrá utilizarse el **Formato A** de esta convocatoria. Se recomienda que para aquellos casos en los que la entrega de algún documento no aplique para el licitante, lo señale en la relación, a efecto de agilizar la recepción de documentación.

La falta de este requisito no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será causa de desechamiento.

5.2. Manifestación de facultades e información del licitante. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **Del licitante:** Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, domicilio y datos bancarios, y en su caso, el nombre de su representante o apoderado legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

- **Del representante y/o apoderado legal del licitante:** Nombre completo, correo electrónico, teléfono y datos de las escrituras públicas que lo faculten para suscribir las propuestas y comprometerse. (Cuando el licitante sea una persona moral)

Podrá utilizarse el **Formato B** de esta convocatoria.

5.2.1. En caso de que el licitante sea persona moral, el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- a) Copia del acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
- b) Copia de las modificaciones o reformas al acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
- c) Copia del poder notarial del apoderado legal, y original o copia certificada para su cotejo.
- d) Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada para su cotejo.
- e) Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal y/o apoderado legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.

5.2.2. En caso de que el licitante sea persona física, el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- a) Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente), original o copia certificada, para su cotejo.
- b) Copia de la CURP, y original o copia certificada, para su cotejo.
- c) Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada, para su cotejo.

La presentación de los documentos mencionados, será indispensable para verificar que el licitante o su representante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse por sí o por su representada en el presente procedimiento; así como para acreditar que cuenta con el giro para llevar a cabo servicios relacionados con la presente licitación. La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

5.3. Manifestación de inexistencia de impedimentos legales. Los licitantes deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; pudiendo utilizar el **Formato C** de ésta convocatoria, requisito que se hace exigible en términos de las



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

disposiciones de los artículos 29 fracción VIII de la LAASSP, 39 fracción VI, inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.

- 5.4. Dicho documento será indispensable para la evaluación de las proposiciones a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento. La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.
- 5.5. **Declaración de integridad.** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; teniendo que utilizar para ello el **Formato D** de la presente convocatoria; requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción IX de la LAASSP, 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento. La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.6. **Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales.** Escrito en el que el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar favorecido con el contrato en la presente licitación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de emisión del fallo, presentará acuse de recepción de documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, aceptando que será requisito indispensable para la firma del contrato mencionado. Teniendo que utilizar el **Formato E** de la presente convocatoria.

Requisito que se hace exigible de acuerdo a lo previsto en el artículo 39 fracción VI inciso j) del RLAASSP.

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, el contrato no será formalizado hasta que se entregue el acuse de recepción del documento aludido.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

5.7. Declaración de nacionalidad. Escrito de manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen de los bienes que oferten. Teniendo que utilizar el **Formato F** de la presente convocatoria. La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

5.8. Carta de precios fijos. Carta de precios fijos en el que el licitante se comprometa a que los precios permanezcan fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de la presente licitación. Para su elaboración deberá utilizarse el **Formato G**. La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

5.9. Escrito de los licitantes que conformen una micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Se deberá utilizar el **Formato H**.

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, los licitantes que la presenten podrán tener preferencia en caso de empate, en los términos señalados en el apartado VII, la presente convocatoria.

5.10. Currículum actualizado del licitante, en hoja membretada con nombre y firma autógrafa de su representante legal o persona facultada, en el que manifieste la fecha de inicio de actividades relacionadas con la presente licitación, el objeto social, infraestructura, domicilio, experiencia adquirida en el ramo (la cual no podrá ser inferior a dos años), domicilio(s), teléfono(s) y número de empleados. (Formato libre).

5.11. Garantía de seriedad de las proposiciones. Los licitantes deberán entregar una garantía de seriedad de las proposiciones (con cheque certificado o fianza).

Esta garantía deberá entregarse dentro de la carpeta que contenga la propuesta económica, ya que deberá reflejar **el 10% del total de la oferta económica presentada, antes del I.V.A.** En el caso de aquellos licitantes adjudicados, la Garantía de seriedad de las proposiciones les será devuelta una vez presente la Garantía de Cumplimiento que se derive del Instrumento Legal correspondiente dentro de un término de **10 (diez) días hábiles**.

6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

6.1. No entregar la documentación señalada en el punto anterior.

6.2. Cuando los bienes ofertados no sean los solicitados o no cumplan con la totalidad de las características establecidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

Para lo anterior, y conforme a lo establecido en el punto 2.7 de esta convocatoria, el participante deberá presentar originales o copias fieles (legibles) de folletos, catálogos y manuales o instructivos del fabricante, para corroborar las especificaciones técnicas requeridas. La no presentación de estos documentos es motivo de desechamiento, al carecer de la evidencia y elementos que permitan la evaluación técnica.



- 6.3. Tener antecedentes, en la Universidad o en alguna dependencia de la administración pública, por incumplimiento o mala calidad de los bienes o servicios ofertados.
- 6.4. Incluir datos económicos en la propuesta técnica.
- 6.5. Tener acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 6.6. Presentar documentos falsos o modificados.
- 6.7. Presentar documentos con tachaduras o enmendaduras, o carezcan de la firma de la persona facultada para tal efecto.
- 6.8. Entregar las propuestas técnicas y/o económicas en un idioma distinto al español.
- 6.9. Presentar las propuestas económicas en moneda extranjera.
- 6.10. Presentar más de una proposición técnica y/o económica para cada partida.
- 6.11. Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.
- 6.12. Omitir la leyenda "bajo protesta de decir verdad", cuando así se solicite.
- 6.13. Proporcionar información distinta a la solicitada, o c cuando se omita o altere de manera sustancial su contenido.
- 6.14. Incurrir en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, al RLAASSP o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- 6.15. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores a los de mercado.
- 6.16. Cuando el volumen ofertado por cada partida de los bienes sea menor al 100% de la demanda total solicitada por "LA CONVOCANTE".
- 6.17. Cuando el precio de la propuesta exceda el presupuesto autorizado para cada partida.
- 6.18. Cuando las proposiciones y las documentales que específicamente se requiera en esta Convocatoria, carezcan de firma.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

- 6.19. Cuando en la propuesta correspondiente exista una omisión por parte del licitante en el que aparezca alguno de los conceptos sin el costo unitario, importe total y desglose de I.V.A.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

Únicamente se evaluarán las proposiciones de los licitantes que hayan cumplido con los requisitos solicitados por "LA CONVOCANTE", y cuyas ofertas económicas se encuentren dentro del presupuesto autorizado para cada partida.

7.1. Criterio de evaluación: Costo beneficio.

La evaluación de las propuestas se hará mediante el criterio de costo beneficio, para ello se considerarán los aspectos, que siguientes:

- a. Precio.
- b. Características técnicas e innovación tecnológica.
- c. Periodo de garantía.
- d. Tiempo de entrega.
- e. Instalación y capacitación. En caso de que no aplique alguno de estos conceptos, se deberá especificar, en la partida que corresponda.
- f. Costo de mantenimiento y periodicidad en que debe realizarse. En caso de que no se requiera se deberá especificar, en la partida que corresponda.

Los licitantes deberán desarrollar en sus propuestas cada uno de los aspectos señalados.

Los precios de la propuesta económica se considerarán por partida completa, considerando el I.V.A., pudiendo cotizarse una o varias de ellas.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, "LA CONVOCANTE" podrá solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes y/o servicios indicados en su proposición a cualquier licitante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente.

La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "LA CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:



- Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de “LA CONVOCANTE”. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
- Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

7.2. Criterio de adjudicación: El contrato se adjudicará a favor del licitante cuya proposición presente el mayor beneficio neto, el cual corresponderá al resultado obtenido de considerar el precio del bien y/o bienes, más el de los conceptos previstos en el criterio de evaluación, siempre y que haya sido calificada como solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante y por lo tanto garantiza las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la LAASSP y 54 del RLAASSP, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, conforme a lo preceptuado en el Artículo 54 del RLAASSP.

8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

“LA CONVOCANTE” declarará desierta la Licitación, de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, así como de los artículos 58 del RLAASSP, en los siguientes casos:

- 8.1. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados, o no sean solventes.
- 8.2. Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 8.3. Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables o convenientes, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II y 38 de la LAASSP y relativos y aplicables del artículo 51 del RLAASSP.

En caso de declararse desierta esta Licitación, “LA CONVOCANTE” podrá optar por emitir una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en la fracción VII, del



artículo 41 de la LAASSP, lo anterior de conformidad con el artículo 38 párrafo tercero del mismo ordenamiento.

9. INCONFORMIDADES:

Los licitantes podrán inconformarse contra los actos de este procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la LAASSP; así como artículo 114, 115, y Capítulos Primero, Segundo y Tercero de su Reglamento.

Para el conocimiento de esta instancia, se estará a lo dispuesto por los artículos 62, 63, 66, 67, 68, 69, 79, 80 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente.

La inconformidad podrá presentarse a elección del promovente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública; o bien, en a través de la siguiente dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

No procederá recurso alguno contra el Fallo, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

10. FORMATOS QUE PODRÁN SER UTILIZADOS:

A efecto de agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes podrán utilizar los formatos que se anexan a la presente convocatoria.

11. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- 11.1. Las propuestas técnicas y económicas deberán elaborarse por separado, considerando los aspectos a evaluar conforme a lo especificado en el apartado relativo de criterios de evaluación y adjudicación.
- 11.2. Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos.
- 11.3. Las propuestas técnicas y económicas, deberán entregarse en forma documental y por escrito, firmadas de manera autógrafa con tinta azul por el licitante, por su representante y/o por la persona facultada.
- 11.4. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá:

11.4.1. Carpeta 1:

Propuesta técnica y documentos complementarios. La propuesta técnica y los documentos complementarios (catálogos, folletos, fichas técnicas y/o información



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

complementaria), deberán ser entregada en carpetas de tres argollas, cada una de sus hojas deberá contener número de folio.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes aspectos:

- a. Características técnicas e innovación tecnológica.
- b. Periodo de garantía (especificar).
- c. Instalación y capacitación. En caso de que no aplique alguno de estos conceptos, se deberá especificar, en la partida que corresponda.

11.4.2. Carpeta 2:

Propuesta económica y garantía de seriedad de las proposiciones. La propuesta económica y la garantía de seriedad de las proposiciones, deberán entregarse en una carpeta distinta a la que contenga la propuesta técnica, deberán presentarse en carpeta de tres argollas y deberá contener el de folio en cada una de sus hojas.

En la propuesta económica deberán considerarse los aspectos siguientes:

- a. El costo de cada una de los bienes ofertados (por partida), considerando el precio unitario, el costo total y el I.V.A.
- b. Cuando los bienes ofertados requieran servicio de mantenimiento para su buen funcionamiento, deberá especificarse el costo de cada servicio y la periodicidad en que debe realizarse. En caso de que no se requiera se deberá señalar. (Se deberá realizar esta precisión por partida).
- c. Tiempo de entrega (especificar).

11.4.3. Carpeta 3:

Documentación legal y administrativa Podrá entregarse dentro o fuera del sobre, según la elección del licitante, pero se recomienda, se entregue fuera del sobre para poder realizar una revisión preliminar, y dar mayor agilidad al acto de presentación y apertura de propuestas. Se sugiere usar separadores con número e índice al inicio de la carpeta.

Adicionalmente, los licitantes deberán entregar, dentro del sobre que contenga sus propuestas, un CD o DVD etiquetado con los datos del licitante, el cual deberá tener tres carpetas electrónicas: una con la propuesta técnica en archivo tipo Word (los catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos complementarios podrán incluirse en formato PDF); otra con la propuesta económica en archivo tipo Excel; y, otra con archivos en formato PDF, en la que se incluya la documentación distinta a las propuestas (legal, administrativa y financiera).



- 11.5. Todos los documentos deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- 11.6. Las propuestas preferentemente deberán ser presentadas en hojas membretadas.
- 11.7. Las propuestas técnicas deberán indicar claramente el alcance de su propuesta, debiendo contener por cada uno de los bienes ofertados: el número de la presente licitación, el número de partida, la cantidad de bienes, la descripción técnica detallada del bien ofertado, la marca y, en su caso, el modelo o código que tenga asignados por el fabricante o productor, y la firma autógrafa en tinta azul de la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- 11.8. Las propuestas económicas, deberán presentarse en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, y deberán contener el número de la presente licitación, el número de partida, la descripción general de los bienes ofertados, la cantidad, el precio unitario, el precio total, el subtotal, el IVA, y total de la propuesta, por partida.
- 11.9. Los licitantes deberán considerar en sus propuestas los aspectos a evaluar que se encuentran determinados en punto 7 de esta convocatoria.

12. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA:

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el "LA CONVOCANTE" escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del Contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento; Código Civil Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; y demás disposiciones normativas vigentes en la materia.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

"LA CONVOCANTE" podrá cancelar la licitación en cualquier momento debido a algún caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la prestación de los servicios y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE". La determinación de dar por cancelada la licitación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, y se hará del conocimiento de los licitantes en el acto de fallo de la licitación. En el caso de que proceda el pago de gastos no recuperables, éstos se cubrirán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 46, párrafo tercero de la LAASSP y 101 del RLAASSP.

14. SUSPENSIÓN O NULIDAD:

La SFP, en ejercicio de sus facultades, podrá suspender el procedimiento de contratación o determinar su nulidad parcial o total, en términos de los preceptos aplicables de la LAASSP, emitiendo la resolución que



tendrá por consecuencia: la nulidad del acto o actos irregulares, estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el procedimiento de contratación se reponga; la nulidad total del procedimiento; la declaración relativa a lo infundado de la inconformidad; o las directrices para que el contrato se firme. En todo caso, "LA CONVOCANTE" notificará por escrito a todos los licitantes la mencionada resolución.

15. GARANTÍAS:

- 15.1. Garantía de seriedad de las proposiciones:** Los licitantes deberán entregar una garantía en moneda nacional por un importe del 10% del gran total presentado en su oferta por la empresa licitante, antes del I.V.A. con cheque certificado o fianza a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Los licitantes que garanticen la seriedad de su propuesta a través de fianza, ésta deberá contener el sometimiento del fiador y de la Institución Afianzadora, de conformidad con los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza y que la fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios hasta su total resolución. De no cumplir con estos requisitos, o que el monto de la garantía sea inferior, se desechará la propuesta.

"LA CONVOCANTE" conservará en custodia las garantías de que se trate, hasta el día del fallo, fecha en que serán devueltas a los licitantes, a excepción del licitante a quien se adjudique el contrato. La garantía entregada por el licitante ganador, será retenida hasta el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía deberá entregarse dentro de la carpeta que contenga la propuesta económica.

- 15.2. Garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Instrumento Legal:** El licitante ganador deberá constituir y entregar la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el referido artículo 48, fracción II, y 49 de la LAASSP, así como, en el Artículo 103 del RLAASSP, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Para lo anterior, se deberá constituir mediante una fianza, emitida a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin I.V.A., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

- 15.3. Garantía de calidad y de vicios ocultos:** El licitante adjudicado se compromete a garantizar la calidad de los bienes ofertados conforme a las especificaciones pactadas.

Los bienes deberán ser marcas registradas y su calidad deberá satisfacer los parámetros requeridos por "LA CONVOCANTE".



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

16. ANEXOS: Forman parte integrante e inseparable de esta Convocatoria el ANEXO TÉCNICO y el ANEXO 1 (modelo de contrato).

17. FORMATOS:

Los formatos podrán ser modificados por el licitante, en lo conducente y respectivo, si se trata de persona física o persona moral, en este último caso, se determinará la manifestación y obligación a nombre de la empresa que se representa.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	DEPENDENCIA	LUGAR DE ENTREGA
1	5	Video proyectores, con puerto USB, wifi opcional, modelo s301, tecnología de imagendlp, relación de aspecto: 16:10, resolutive nativa wuxga (1920x1200), resolución máxima 1920 x1200, resoluciones soportadas 480i/576i/480p/576p/720p/1080i/1080p, brillo (ansi-Lúmenes) 3200. Relación de contraste hasta 15,000:1, colores soportados hasta 1 billón de colores, distancia de proyección 30"- 300" (0.87 – 10.98m), lente de proyección: enfoque manual distancia focal 20.42 mm-24.50mm relación de zoo 1.0 – 1.2,nivel de ruido 37 db (modo normal) 28 db (modo eco), lámpara tipo de lámpara; convencional, tiempo de vida :hasta 10,000 horas (modo eco), Conectividad. entrada hdmi 2, puertos USB 1x conector tipo a 1 x conector USB tipo b, entrada video componente 1, entrada video compuesto (av)1, conveniencia, formatos soportados ntsc/ntsc4.43/pal/m-pal/n-pal/pal60/secam.	Facultad de enfermería	Morelia, Mich.
2	6	Video proyectores, con puerto USB, wifi opcional, modelo s301, tecnología de imagen dlp, relación de aspecto: 16:10, resolutive nativa wuxga (1920x1200), resolución máxima 1920 x1200, resoluciones soportadas 480i/576i/480p/576p/720p/1080i/1080p, brillo (ansi-Lúmenes) 3200. Relación de contraste hasta 15,000:1, colores soportados hasta 1 billón de colores, distancia de proyección 30"- 300" (0.87 – 10.98m), lente de proyección: enfoque manual distancia focal 20.42 mm-24.50mm relación de zoo 1.0 – 1.2, nivel de ruido 37 db (modo normal) 28 db (modo eco), lámpara tipo de lámpara; convencional, tiempo de vida: hasta 10,000 horas (modo eco), Conectividad. entrada hdmi 2, puertos USB 1x conector tipo a 1 x conector USB tipo b, entrada video componente 1, entrada video compuesto (av)1, conveniencia, formatos soportados ntsc/ntsc4.43/pal/m-pal/n-pal/pal60/secam.	Escuela de Salud Pública	Morelia, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

3	1	Equipo de seguridad para laboratorio: suministro e instalación de Equipo cctv, incluye: hvr h2608, 4 cámaras bullet megapixel a 9614, 4 cámaras bullet 600 tvl 1170 slh, 8 eliminadores y disco duro de 1 Tera para el DVR cableado exterior con cable siamés, interior con Cable UTP-material y mano de obra, acarreo y maniobras, desperdicios y misceláneos.	Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera	Morelia, Mich.
4	1	Proyector Interactivo lente tiro ultra corto WXGA3500 lúmenes diseñado para montarse a la pared. Sistema de Audio con control manual y remoto, entrada auxiliar 3.5, USB (1PUERTO), potencia 80 watts, audio digital.	Nuevas Carreras	Morelia, Mich.
5	10	Pantalla para proyección manual retráctil económica de alto desempeño 84" x 84", diagonal 301 cm, dimensiones de cascara L 227 h 9.5 w 8.0 distancia entre armellas de colgado 225cm, dimensiones de embarque l 237 h 16.0 w 13.0	Facultad de Agrobiología	Uruapan, Mich.
6	10	Computadora con pantalla de 20" HD+ antirreflejo con retroiluminación WLED de 20" en diagonal (1600 x 900). Procesador: Intel* Celeron* G3930T con gráficos Intel* HD 610 (2,70 GHz, 2 MB de caché, 2 núcleos, Bus 8 GT/ s DMI3), 7a Generación. Chipset: Intel* H70, Factos de forma: Todo en Uno. Intel HD Gráficos HD Intel* 610, Frecuencia de base de gráficos 350 MHz. Resolución máxima (HDMIM 1.4). Memoria instalada de 4GB (1X4GB) DDR4 2400 SODIMM Disco Duro de 1TB, 7200 Rpm 2.5, Teclado y Mouse, USB, Tarjeta de red inalámbrica 100 mbps, WLAN Realtek RT 1x1 + BT 4.2 Label WW.	Secretaría Académica	Morelia, Mich.
7	10	Tableta con procesador Qualcomm Snapdragon 820, procesador de cuatro núcleos a 2.15 GHz + 1.6 GHz y 4 GB de RAM, Pantalla 9.7" con resolución de 2048x1536, Batería de duración de 6,000 mAh, Sonido de AKG, Cámara frontal de 5 MP y cámara trasera con autofocus de 13 MP, Capacidad de Almacenamiento 32 GB, Memoria Ram 4 GB.	Secretaría Académica	Morelia, Mich.
8	3	Proyector Interactivo lente tiro ultra corto WXGA3500 lúmenes diseñado para montarse a la pared. Sistema de Audio con control manual y remoto, entrada auxiliar 3.5, USB (1PUERTO), potencia 80 watts, audio digital.	Coordinación general de educación a distancia	Morelia, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

9	75	Computadora con pantalla de 20" HD+ antirreflejo con retroiluminación WLED de 20" en diagonal (1600 x 900). Procesador: Intel* Celeron* G3930T con gráficos Intel* HD 610 (2,70 GHz, 2 MB de caché, 2 núcleos, Bus 8 GT/ s DMI3), 7a Generación. Chipset: Intel* H70, Factos de forma: Todo en Uno. Intel HD Gráficos HD Intel* 610, Frecuencia de base de gráficos 350 MHz. Resolución máxima (HDMI 1.4). Memoria instalada de 4GB (1X4GB) DDR4 2400 SODIMM Disco Duro de 1TB, 7200 Rpm 2.5, Teclado y Mouse, USB, Tarjeta de red inalámbrica 100 mbps, WLAN Realtek RT 1x1 + BT 4.2 Label WW	Coordinación general de educación a distancia	Morelia, Mich.
10	1	Copiadora 35 ppm. 600 dpi de resolución, reducción y ampliación de 25% a 400% en incremento de 1% (cristal de exposición), 2 bandejas de papel de 500 hojas, bypass de 100 hojas, dúplex. Alimentador Reversible de hasta 100 documentos incluido. Función SOPM. Auditor de 1,000 cuentas alfanúmericas. Memoria de 4GB compartido con copiado y sistema del equipo. Tamaño máximo soportado 11° x 17°. Ciclo de mantenimiento 100,000 copias/impresiones. Incluye unidad de cilindro de inicio. Lenguaje de impresión PCL, resolución de 1,200 600 dpi, incluye puerto RJ-45 Ethernet 10/100/1000 Base-T y puerto USB 2.0 estándar, Memoria de 2GB. Escáner hasta 56 OPM, 600 dpi de resolución max, Escáner color en red (puerto RJ-45), formato de archivo PDF, JPEG, TIFF, escaneo a e-mail, escritorio, FTP, SMB, USB, incluye Sharpdesk 3.3.	Facultad de Historia	Morelia, Mich.
11	1	Summit X430-24t, 24 10/100/1000BASE-T, 4 1000BASE-X despoblado SFP, 1AC PSU, ExtremeXOS L2	Facultad de Psicología	Morelia, Mich.
12	1	NBD AHR servicio 1 año 7x24 soporte técnico y garantía día siguiente hábil 24 hrs.	Facultad de Psicología	Morelia, Mich.
13	1	Pwr Cord, 10A, NEMA 5-15P, IEC320-C13	Facultad de Psicología	Morelia, Mich.
14	2	1000BASE-LX SFP, MMF 220 & 550 metros, SMF10km, LC connector, Industrial Temp	Facultad de Psicología	Morelia, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

15	1	Copiadora 35 ppm. 600 dpi de resolución, reducción y ampliación de 25% a 400% en incremento de 1% (cristal de exposición), 2 bandejas de papel de 500 hojas, bypass de 100 hojas, dúplex. Alimentador Reversible de hasta 100 documentos incluido. Función SOPM. Auditor de 1,000 cuentas alfanúmericas. Memoria de 4GB compartido con copiado y sistema del equipo. Tamaño máximo soportado 11° x 17°. Ciclo de mantenimiento 100,000 copias/impresiones. Incluye unidad de cilindro de inicio. Lenguaje de impresión PCL, resolución de 1,200 600 dpi, incluye puerto RJ-45 Ethernet 10/100/1000 Base-T y puerto USB 2.0 estándar, Memoria de 2GB. Escáner hasta 56 OPM, 600 dpi de resolución max, Escáner color en red (puerto RJ-45), formato de archivo PDF, JPEG, TIFF, escaneo a e-mail, escritorio, FTP, SMB, USB, incluye Sharpdesk 3.3.	UP CD. HIDALGO	Cd. Hidalgo, Mich.
16	1	Copiadora 35 ppm. 600 dpi de resolución, reducción y ampliación de 25% a 400% en incremento de 1% (cristal de exposición), 2 bandejas de papel de 500 hojas, bypass de 100 hojas, dúplex. Alimentador Reversible de hasta 100 documentos incluido. Función SOPM. Auditor de 1,000 cuentas alfanúmericas. Memoria de 4GB compartido con copiado y sistema del equipo. Tamaño máximo soportado 11° x 17°. Ciclo de mantenimiento 100,000 copias/impresiones. Incluye unidad de cilindro de inicio. Lenguaje de impresión PCL, resolución de 1,200 600 dpi, incluye puerto RJ-45 Ethernet 10/100/1000 Base-T y puerto USB 2.0 estándar, Memoria de 2GB. Escáner hasta 56 OPM, 600 dpi de resolución max, Escáner color en red (puerto RJ-45), formato de archivo PDF, JPEG, TIFF, escaneo a e-mail, escritorio, FTP, SMB, USB, incluye Sharpdesk 3.3.	UP LAZARO CARDENAS	Lázaro Cárdenas, Mich.
17	2	Gabinete de madera, de medidas: 180 cm (Al.), 75.20 cm (An.), 40.9 cm (Pr.) Material: MDF. ESPECIFICACIONES: Gabinete para estudio u oficina/Estructura de MDF/2 puertas /Manijas verticales/con 5 entrepaños	Nuevas Carreras	Morelia, Mich.
18	1	Archivero vertical de acero inoxidable de 4 gavetas con cerradura, Medidas: 118cm (Al.), 36cm (An.), 46cm (Pr.), jaladeras de aluminio	Nuevas Carreras	Morelia, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

19	8	<p>Silla escolar para alumno, asiento y respaldo en polipropileno inyectado de una sola pieza, con doblez perimetral, nervaduras inferiores de refuerzo y diseño ergonómico de máximo confort, polipropileno con terminado texturizado color gris claro, con medidas de 46 cm de frente x 52 cm de fondo total. Concha con 3 perforaciones por lado para su fijación a la estructura por medio de tornillos de cabeza cónica allen con terminado cromado, estructura de la silla fabricada a partir de perfil tubular de acero rectangular con costados boleados calibre 16 de 20 x 40 mm, con estructura en forma de "c", con dobleces y ángulo de inclinación para la correcta estabilidad de la silla, estructura con 3 refuerzos horizontales con diseño curvo fabricados a partir de perfil tubular de acero redondo de 16.2 mm de diámetro toda la estructura con acabado en pintura poliéster. Proceso de desengrasado y fosfatizado haciéndolo resistente a corrosión. Todas las uniones con soldadura tipo mig libre de escoria, estructura separaciones roscadas internas de doble proceso y de gran precisión tubular. Formadas a través de fricción térmica para lograr un collar externo y un casquillo interno con espesor de 3 veces el material con altas fuerzas de extracción y torsión estructura con tapones posteriores en su parte inferior en 2 ensambles inyectados en polipropileno y en su parte superior de 1 pieza, con dispositivo frontal anti-shock para estabilidad de la silla fabricada en inyección polipropileno con medidas de 3 cm de frente x 12.5cm de fondo x 5.8 cm de altura con diseño curvo y parte inferior boleada para contacto con el piso. Piezas plásticas con logotipo en bajorrelieve, medidas generales: ancho total de silla de 54cm, fondo total de silla de 57cm altura total de silla de 87 cm, altura de piso a asiento de 45.5cm</p>	Facultad de Literatura y Letras	Morelia, Mich.
20	2	<p>Aire acondicionado con capacidad de 2.2 ton c/u, instalación básica. Con equipo ahorrador de energía y bases de metal para el condensador 220 volts.</p>	Facultad de Agro biología	Uruapan, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

21	1	Mesa de centro para sala de espera, medidas de 110 frente x 60 de Fondo x 45 cm altura cubierta y costados en tablero independiente de aglomerado de astillas de madera de 28mm de espesor, faldón de 19mm de espesor, con las siguientes características: módulo de ruptura de 113 kg/cm ² , módulo de elasticidad de 17606 kg/cm ² , resistencia interna de 4.08 kg/cm ² , soporte de tornillo cara de 102kg soporte de tornillo canto 73 kg. expansión 8%, humedad de 5 a 8% densidad de 640kg/mt ³ , tolerancia al espesor+3mm. Cubierta y puertas con recubrimiento de laminado plástico a baja presión, por ambas caras, con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 gms/100 ciclos. Temperatura de ampollamiento a 160°C canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor x 28 mm de ancho, termoformado encolado, perfilado, refileado, redondeado, rascado y pulido sistema de armado Tipo minifix, a base de inserto casquillo de bronce de 12 mm, perno Rolado para inserto de 43 mm, caja minifix de 28 y/o 16 mm y tapa de plástico, sistema de nivelación compuesto por inserto zamac de 13 mm con rosca 5/16" y nivelador plástico con protección metálica de 1" de diámetro con rosca 5/16" .	Facultad de Literatura y Letras	Morelia, Mich.
----	---	--	---------------------------------	----------------



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

22	8	<p>Mesa para maestro medidas de 120cm frente x 60cm de fondo x 75cm de altura, cubierta fabricada a partir de tablero independiente de astillas de madera aglomerada de 28mm de espesor con recubrimiento en laminado plástico a alta presión en cara principal con resistencia al desgaste de mínimo 700 ciclos; y en laminado plástico a baja presión en contracara con resistencia al desgaste de 125 a 400 ciclos, resistencia a la abrasión de 0.1 gms/100 ciclos, y Temperatura de ampollamiento a 160°C canto perimetral de extrusión de polivinilo de 2mm de espesor, termo formado, encolado, Perfilado, refilado, redondeado, rascado y pulido. Cubierta con insertos metálicos para su fijación a la estructura por medio de tornillería, estructura de la mesa fabricada a partir de perfil tubular de Acero oval calibre 16 de 20 x 40mm, con estructura en forma de "C" con dobleces y ángulos de inclinación para la correcta estabilidad de la mesa, estructura con refuerzo horizontal frontal con diseño curvo. Refuerzos bajo cubierta a partir de perfil tubular, de acero cuadrado de 19.4 x 19.4mm para unión con patas verticales y para Fijación de cubierta, toda la estructura con acabado en pintura Epoxi-poliéster electrostática en polvo horneada a 220°C color gris aluminio, sometida a proceso de desengrasado y fosfatizado haciéndolo resistente a corrosión, todas las uniones con soldadura tipo Mig libre de escoria, ensamble de cubierta con estructura por medio, de tornillos de acero pavonados con cabeza de doble opción y esTrias para máximo agarre con aplicación lock-tite y rondana estructura con preparaciones roscadas internas de doble proceso y de gran precisión en el tubular, formadas a través de fricción térmica para lograr un collar externo y un casquillo interno con espesor de 3 veces el material con altas fuerzas de extracción y torsión. Dichas Preparaciones para fijar canastilla porta útiles desmontable opcional. Estructura con tapones posteriores en 2 piezas ensamblables inyectados en polipropileno y dispositivo frontal ant-shock para estabilidad de la mesa fabricado en inyección de polipropileno con medidas de 3cm de frente x 12.5 cm de fondo x 5.8cm de altura, con diseño curvo y parte inferior boleada para contacto con el piso Plásticas con logotipo en bajorrelieve mesa con faldón metálico Troquelado, con medida de 100cm frente x 35 cm altura, fabricado en lámina de acero calibre 20 color aluminio, cuenta con 8 troqueles circulares de 50mm de diámetro ubicados en la parte inferior a 54 mm del paño del faldón, doblez de 10 mm en la parte inferior del faldón</p>	Facultad de Literatura y Letras	Morelia, Mich.
----	---	---	------------------------------------	----------------



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

		<p>para evitar filos cortantes. En los extremos llevará una curva que forma media circunferencia de un diámetro de 75 mm, terminado en pintura en polvo epóxica, electrostática, horneada a 200°C se sujetará a la parte inferior de la cubierta por medio de 2 soleras ocultas laterales y 1 solera oculta central. Fijación por medio de 2 pijas por solera, unidas al faldón con soldadura mig.</p>		
--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

23	3	<p>Sofás para sala de espera de 1 plazas. estructura interna en madera de pino de primera calidad, estufada y cepillada de 3/4" de espesor, ensamblada con pegamento y grapa cementada de acero inoxidable, forrada en tela tipo rafia o tapas de mdf de 3mm de espesor. Soporte de asiento enresortado en bandastic de 7cm de ancho y resorte zig-zag recortado de acero calibre 10, fijado con grapa plastificada. soporte de respaldo en triplay de pino de 12mm. acojinamiento de asiento en espuma de poliuretano recortado con densidad de 24kg con aglutinado de 40kg, respaldo en densidad de 20 kg con aglutinado de 40kg, brazos con densidad de 20kg, visitas y costados con densidad de 17kg. en todos los casos pegada a la estructura con pegamento aspreable base agua, el acojinamiento debe cumplir y acreditar mediante certificados a nombre del fabricante la densidad mínima solicitada y retardación a la flama. Sofás tapizados en de composición 100% polipropileno, con propiedades repelente de manchas y retardante al fuego, lado posterior con backing. la tela debe cumplir y acreditar mediante certificado a nombre del fabricante la norma astm e84-10 retardante al fuego. Los sofás deberán estar fabricados con estándares de calidad que cumplan con la norma nmx-cc-9001-imnc-2008 / iso 9001:2008, acreditado mediante certificado a nombre del fabricante. patas fabricadas en equipo cnc con placa de acero tipo cold rolled decapado, pulido y acabado cromo duro de 9 capas de uso automotriz, de 5mm de espesor, 5cm de ancho y 70cm de fondo total. Patas con contratuerca para nivelador tipo buje con soldadura oculta y torneado tipo cilindro nivelador tipo tornillo rosca 5/16" std. y base en poliuretano rígido transparente de 1" de diámetro. sofás de 84cm de altura total .</p>	Facultad de Literatura y Letras	Morelia, Mich.
24	20	<p>Mesas de trabajo para pc de melanina color maple termofusionada de 19 mm de espesor, cantos protegidos con chapacinta de pvc de 1 mm de espesor. Tubular de 2 x 1 in calibre 20 y frontal de lámina calibre 22, pintura epóxica texturizada tapón plano y tapón garra de plástico polipropileno blando. ensamble sin uso de herramientas por medio de ganchos macho/hembra. tubular de acero resistente a ralladuras y corrosión. Regatón nivelador para ajustar la altura de su mueble. dimensiones: frente 183 cm, alto 75 cm, profundo 91 cm</p>	Facultad de Agro biología	Uruapan, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

25	2	Sistema de aire acondicionado con switch protector de alto voltaje deshumificador 110v. enfriamiento 11500 btu's. color blanco. Solo frío. Protector contra cambios de voltaje, funcionamiento silencioso, filtro multiprotección (desarrollado con tecnología 3m. pre filtro. jet cool (enfriamiento rápido). limpieza automática. Anticorrosivo (unidad exterior) white gold fin, modo sueño temporizador 24hrs on/off, oscilación del flujo de aire 4 vías, control remoto.	Facultad de Arquitectura	Morelia, Mich.
26	1	Librero kube, melanina termofusionada de 28 mm de espesor, cubrecanto semi-rigido de pvc de 2mm. regatones niveladores, alto: 75cm ancho 80 cm. profundidad: 29.5 cms	Facultad de Físico – Matemáticas	Morelia, Mich.
27	100	Pupitre con asiento concha de polipropileno, estructura de tubo redondo de 1" calibre 18 pintura horneada color negro. Asiento tipo concha integral de polipropileno. en color: azul, rojo, verde, amarillo, naranja o negro o asiento y respaldo separado en los mismos colores con paleta de polipropileno en los mismos colores a elección, parrilla portalibros de metal macizo de ¼.	Facultad de Historia	Morelia, Mich.
28	1	Locker personal negro/inox de 5 gavetas • mayor resistencia al uso rudo y a la oxidación. acero inoxidable, no remaches, no bisagras, contamos con bases modulares, pintura epóxica horneada de doble micraje.	Facultad de Físico – Matemáticas	Morelia, Mich.
29	12	Sillón para visita con descansabrazos, base trineo v, con estructura cromada, color negro. ergonómica	Facultad de Físico – Matemáticas	Morelia, Mich.
30	1	Frigobar de 3 pies cúbicos, además de repisas ajustables en la puerta y un pequeño congelador. Incluye chapa de seguridad	Secretaría Académica	Morelia, Mich.
31	4	UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24K Btu's 220v SOLO FRÍO - R410aHisense-SEER 17.	Coordinación general de educación a distancia	Morelia, Mich.
32	4	AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT PISO TECHO FRÍO CARRIER, TEMPSTAR GAS R-410A DE 60000 BTU/HR 5.0 TL220V/1F/60HRZ.	Coordinación general de educación a distancia	Morelia, Mich.
33	8	Estantes dobles de A=1.90 mts., FR=.90 mts., FO=.60 mts., con 10 entrepaños con respaldo, dos cubrepolvos, regatones niveladores, fabricado con lámina Cold Rolled en calibre 14, terminados con pintura en polvo epóxica micro pulverizada aplicada electrostáticamente y horneada a 200°C con previo tratamiento de lavado, desengrasado y fosfatizado por aspersión.	Facultad de Ingeniería Química	Morelia, Mich.
34	12	Silla ergonómica, con estructura ovalada con protección plástica en respaldo y asiento, sin brazos y tapiz en tela.	Facultad de Ingeniería Química	Morelia, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.

No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

35	6	Mesa de lectura cubierta fabricada en MDF de 28 mm. De espesor, laminado plástico, cintilla "T" en los cantos. Base metálica calibre 18 con regatones niveladores. Medidas 1.50 largo x .90 ancho x .75 mts. De altura.	Facultad de Ingeniería Química	Morelia, Mich.
36	3	Cajón de percusión de madera de caucho, medidas 50 x 30 cm	Facultad Popular de Bellas Artes	Morelia, Mich.
37	1	Piano clavinova sonidos del cfx y el bösendorfer imperial, 256 notas de polifonía, teclado graded hammer 3x (gh3x) con cubiertas de marfil sintético y escape. optimizador acústico, control acústico inteligente (iac), 303 piezas de aprendizaje, sistema de sonido especialmente diseñado, mueble de piano de cola reducido.	Facultad Popular de Bellas Artes	Morelia, Mich.
38	1	Congelador vertical blanco con capacidad de 580 L (20.48 cuft). Rango de temperatura -12 a -20°C, control de temperatura mecánico con pantalla de Led, 4 entrepaños, motor de ¼ hp, funcionamiento libre de escarcha, luz interior, llave de seguridad medidas Interiores: 68*60*144cm (w*d*h). medidas exteriores; 86*69*183cm (w*d*h). Peso 89k, opera con 120v. modelo fffh21f6qw marca importfrig	Facultad de Biología	Morelia, Mich.
39	1	Bomba para laboratorio de ¼ hp, que incluye 2 tramos de tubería de cobre de ¾, 8 codos de ¾ x 90,2 codos de cobre de 1 pulgada.	Facultad de Ciencias Agropecuarias	
40	1	Campana de flujo laminar vertical con lámpara de uv y cisterna de Extracción, 1 puertas de cristal templado, inastillable (tipo guillotina). Cuerpo interior y exterior de acero, con cubierta de trabajo de Acero inoxidable. Área de trabajo: 800x600x540 mm. Medidas exteriores: ancho 802 x fondo 615 x alto 1600 mmx fondo 615 peso: 200 kg. filtro: hepa remueve partículas de 3-30 un el 99.99% velocidad de aire: 0.3 m/s a 0.6 m/s certificación ISO9001:2000. No incluye instalación.	Facultad de Biología	Morelia, Mich.
41	1	3160-100x10 caja Petri completa. Caja Petri con tapa, 100x10mm pyrex; vidrio borosilicato, sin tratamiento de superficie. incluye: 6 paquetes con 12 unidades presentación: 72 piezas marca: Corning	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Apatzingán, Mich.
42	1	GMCLAB: US PLUG mini-centrifuga de velocidad fija, adaptada 8 microtubos de 1.5 a 2.5 ml, con freno dinámico para paradas de emergencia.	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Apatzingán, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

43	1	<p>Agitador de vidrio de 330 mm, termómetro lo-tox azul -20 a 110°C Termómetro lo-tox azul -10 a 50°C, matraz destilación c/tres bocas 1000 ml, botella bod con tapón de vidrio 300 ml, pipeta volumétrica de 20 ml, matraces aforados de 20 ml. Bureta de 50 ml, probeta de vidrio de 25 ml, matraz volumétrico de v1 L, destilador con arrastre de vapor, micro buretas de 5 ml graduadas a intervalos de ml, tubos de centrifuga de 50 ml con fondo redondo, matraces volumétricos de 100 ml, matraz tipo kjeldahl de 800 ml, matraz bola de fondo plano de 250 ml, refrigerante, condensador, embudo bu-hner, desecador, tubo conector de 9 mm.145005-389, tubo para agregar reactivos. Crisol gooch de poro fino. Con adaptador de hule para filtración, condensador allihn, juntas, goteo, 24/40 400 mm, tubo de cultivo roscado c/tapón s/colocar decorado kimax® 38 x 200. Bureta recta, línea tekk, llave vidrio 25ml, matraz de destilación engler 1000 ml, condensador Graham con junta externa 24/40 y diagonal 400mm embudo de separación squibb, forma de pera, tapón vidrio, llave ptfе 1000 ml, embudo de separación squibb forma pera, ray-sorb®, tapón y llave ptfе 500 ml, matraz de filtración, pared reforzada, (kitazato) 2000 ml, embudo cónico, tallo corto, 58* (grados) 65 mm, cono imnhoff para sedimentación 1000 ml, termómetro permacolor azul, de -35/50°C, f. blanco, 76 mm inmersión/305 mm, long, termómetro permacolor azul, de -20, de -20/110°C. f. blanco, 76 mm inmersión/305 mm, long, condensador friedrichs junta 24/40 350 mm</p>	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Apatzingán, Mich.
44	1	<p>Macsmix tuve rotator, cortador de tejidos vegetales. Instrumento que usa pilas recargables, opera independientemente de un suministro de energía permanente. Útil para rangos de temperatura de 2°C a 42°C y puede colocarse en refrigeradores o incubadoras. Se proporciona con dos diferentes soportes que pueden equiparse con Tubos de 0.5 ml a 50 ml opera a 3 diferentes velocidades o a intervalos establecidos. Incluye: 1 rotador de tubos macsmix 1 manual de usuario, 1 soporte pequeño para tubos de 0.5 ml a 2 ml, 1 soporte grande para tubos de 5 ml a 50 ml, 1 suministro de energía, 1 destornillador, 4 batería recargables, nimh (tipo aa).(a) presentación: 1 unidad no es equipo complementario.</p>	Facultad de Ciencias Agropecuarias	Apatzingán, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

45	3	Cámaras termo gráficas. Deberá cumplir como mínimo con las siguientes características: Resolución en Pixeles del Infrarrojo: 19.200 (160X120) Sensibilidad Térmica <0.06°C, Rango de Temperatura -20 a 250°C Modos de Medición Punto central, Filtro de lente, área, Autodetección Punto Caliente/Frío. Frecuencia de Imagen 9Hz. Campo de Visión 45° x 34°. Foco Fijo. Detección Automática de Punto Caliente/Frío Marcadores, automáticos min/máx entre sectores. Fuente de alimentación / cargador con cuatro tapones, batería recargable, herramientas de software, cable USB y un estuche de transporte rígido.	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad	Morelia, Mich.
46	1	Monitor de Fermentaciones Alcohólicas. Para monitoreo de 6 fermentaciones simultáneas, con 6 matraces, dimensiones de la consola (L x H x W cm) 76 x 66 x 30, peso aproximadamente 65 kg., Materiales de la parte húmeda acero inoxidable, Delrin™, Gylon™, Energía 115 - 230 VAC, 50/60 Hz, Consumo Máximo 500 W, Certificación CE, Rango de Medición 0 and 1.5 mmol/min., Precisión < 1%, Rango de temperatura de proceso ambiente - 85°C, Control de temperatura de procesos < 0.1 ° C después de calibración, Cubierta de controles switch on/off, Indicadores de la cubierta estatus LED's, Puertos por cada matraz 1 x toma de muestra, 1 x salida de gas, Comunicación cable USB-A a PC de control. El sistema completo incluye 1 Multi-Sistema de Fermentaciones Alcohólicas, versión 3, 8 matraces para Laboratorio de 500 ml Schott Duran, 8 Agitadores Magnéticos para uso con el Sistema AFS, 1 Cable de poder y cable USB para comunicación, 1 Software de control para AFS, 1 Manual de usuario.	BIOTECNOLOGIA	Morelia, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

47	1	<p>Laboratorio de Energía Eólica: Deberá incluir como mínimo los siguientes elementos: 1 Regulador de carga para generador de brisa suave deberá cumplir como mínimo las siguientes características: El regulador de carga ha sido diseñado especialmente para que opere con plantas eléctricas eólicas de pequeña escala. Se encarga de que el acumulador conectado mantenga su carga óptima. En el caso de que el acumulador ya no pueda absorber energía, ésta se disipa por medio de resistencias de carga. De esta manera se asegura que el generador eólico siempre funcione bajo carga y no gire a un número elevado y no permitido de revoluciones. Además del regulador también se han integrado el acumulador y las resistencias de carga. El regulador posee las siguientes propiedades: Tensión de batería: 12V, Corriente de carga y descarga: 20^a. Resistencia de carga: 0,34 Ohmios / 300W, Capacidad del acumulador: 7Ah, Conexiones: casquillos de seguridad de 4mm. Se deberá incluir certificado original o copia vigentes de la EC 0447 (Desarrollo de prácticas de aprendizaje por competencias). (Un) Generador síncrono, con imanes permanentes, planta Eólica de brisa suave. Deberá cumplir como mínimo las siguientes características: El generador es un componente sincrónico, de excitación permanente, con el mismo diseño que se emplea en las plantas eléctricas Eólicas. Tensión de circuito abierto: 19V, Corriente nominal: 10^a. Revoluciones por minuto: 1000 r.p.m., Potencia nominal: 0,3kW. (Un) Panel de lámparas de 12V. Deberá cumplir como mínimo las siguientes características: Este panel permite analizar y comparar entre sí lámparas halógenas y de LED. Las fuentes luminosas poseen la misma intensidad y se pueden conectar individualmente. Así se pueden determinar los diferentes niveles de consumo de potencia. El panel de lámparas posee las características siguientes: Lámpara halógena de 25W, Lámpara de LED de 2W, Tensión de servicio: 12V, 1 (Una) Unidad de carga. Deberá cumplir como mínimo las siguientes características: Resistencia de carga para módulos y plantas solares. Resistencia utilizable en: Reproducción de módulo solar para registro de curvas características y resistencia de carga. Regulador de carga solar como resistencia de carga Inversor de corriente como resistencia de carga La carga para módulo solar posee las siguientes propiedades: Resistencia: 0...1kOhmio / 500W de ajuste continuo con devanado escalonado Corriente: 0 – 50Ohmios máx. 6^a, 51 – 200Ohmios máx 2^a, 201- 1kOhmios.</p>	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad	Morelia, Mich.
----	---	---	---	----------------



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

		<p>máx 0,6ª Conexiones: casquillos de seguridad de 4 mm. 1 (Un) Inversor aislado. Deberá cumplir como mínimo las siguientes características: Para que los aparatos eléctricos comunes en el comercio puedan funcionar alimentados por la planta solar configurada en isla, la tensión continua generada se debe convertir en tensión alterna. El panel consta de un inversor aislado que genera una tensión de salida de 230 V C.A. a partir de una tensión de entrada de 12 V C.C. El inversor posee una protección contra descarga total por lo que se puede conectar directamente al acumulador de plomo. El inversor en isla posee las siguientes propiedades: Conmutador ON/OFF. Indicación del estado de servicio por medio de LED. Emisor de señales acústicas de advertencia y alarma Tensión de salida: senoidal 230V +/- 5%. Potencia: 275 VA. Coeficiente de rendimiento: 93%. Funciones de protección: Desconexión ante sobretensión en la batería, Protección contra temperaturas excesivas y sobrecargas, Protección contra cortocircuitos, Protección contra polarización inversa. Conexiones: casquillos de seguridad de 4 mm, 1 (Un) Panel de lámparas Deberá cumplir como mínimo las siguientes características: El panel de lámparas permite el análisis y la comparación entre bombillas, lámparas de bajo consumo y de LED. Las fuentes luminosas alumbran con la misma intensidad y las tres se pueden conectar individualmente. Así se pueden determinar los diferentes niveles de consumo de potencia. El panel de lámparas posee las características siguientes: Bombilla de 25W. Lámpara de bajo consumo de 4W, Lámpara de LED de 4W. Tensión de servicio: 230V/ 60 Hz, 3 portalámparas E27. 1(Un) Asistente de laboratorio Interactivo. Aerogeneradores pequeños. Deberá cumplir como mínimo las siguientes características: El manual de experimentación es un curso compatible con el asistente de laboratorio interactivo Este curso multimedia nos lleva paso a paso a través de la temática que aborda la estructura y el funcionamiento de las plantas eléctricas eólicas en pequeña escala. Los principios físicos se transmiten por medio de animaciones de fácil comprensión. Junto con los instrumentos virtuales, el asistente de laboratorio interactivo conforma un entorno cómodo de experimentación. Particularidades: Montajes de experimentación interactivos los valores medidos y los gráficos se pueden almacenar en las instrucciones de experimentación arrastrándolos y soltándolos con el ratón. Los instrumentos virtuales se pueden iniciar</p>	
--	--	--	--



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

		<p>directamente desde las páginas de las instrucciones de experimentación preguntas con comentarios y lógica de evaluación para controlar el nivel de conocimientos. Documento que permite una cómoda impresión de las instrucciones de experimentación con las soluciones CD-ROM con el navegador, software del curso e instrumentos virtuales. 1 (Una) Pequeña central eléctrica eólica, incluido poste de demostración deberá cumplir como mínimo las siguientes características: La pequeña central eléctrica eólica es útil para realizar demostraciones en el laboratorio al igual que en exteriores. El generador sincrónico integrado, de excitación constante, suministra una tensión continua que se puede almacenar en un acumulador. Las palas de l rotor poseen una inclinación similar a la que se presenta en las plantas eólicas de gran tamaño. La pequeña central eléctrica eólica posee las siguientes propiedades: Potencia: 370 W, Velocidad nominal del viento: 12,5m/s. Diámetro del rotor: 1,2m. La regulación de las palas del rotor depende de la velocidad del viento. Generador de excitación permanente, trifásico, con rectificador Poste de demostración con base, material: V2A. Altura del buje del aerogenerador pequeño: 1,5m. 1 (Un) Juego de poste para pequeña central eléctrica eólica. Deberá cumplir como mínimo las siguientes características: El juego de poste permite el empleo de la central eléctrica en exteriores. Contiene una prolongación de poste, cuerda de tensar, tensores y anclaje de suelo. Si se emplea este juego, la altura del buje del aerogenerador llega a 3m. El set contiene los siguientes componentes: Prolongación de poste de 1,5m con ojales para tensar, material: VA 3 cuerdas tensoras de 3mm de diámetro, material: acero, 3 sujetadores de cuerdas, 3 anclajes de suelo, 1 Sistema base de entrenamiento avanzado Deberá incluir: Un Banco de pruebas servo para máquinas y software Deberá cumplir como mínimo las siguientes características: El banco de pruebas de servomáquinas es un completo sistema de verificación para el análisis de máquinas eléctricas y accionamientos. Se compone de una unidad de control digital, un freno y del normatividad ISO 9001:2008 y se deberá adjuntar una copia simple del certificado en la oferta técnica. Para este laboratorio se deberá presentar como parte integral de su propuesta, carta original firmada y/o sellada por el fabricante del equipo donde lo garantice por 1 año en sus partes y refacciones. Se debe incluir carta descriptiva del curso de Capacitación de 24 hrs para al menos 5 personas. Para la</p>		
--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

		capacitación se deberá presentar un cronograma mismo que deberá dar comienzo al término de la Puesta en Servicio y se deberá proponer un curso de capacitación en el que se incluyen sus instrumentos de evaluación y material didáctico el cual está basado en el estándar de competencia EC 0301 (Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso), para estos cursos el instructor deberá estar certificado en el estándar de competencia antes descrito, así mismo en los estándares de competencia EC 0217 (Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal), y EC 0447 (Desarrollo de prácticas de aprendizaje por competencias) expedidos y avalados por el CONOCER. Para confirmar esto se deberán incluir los certificados originales vigentes o copias de las acreditaciones correspondientes. Deberá incluir instalación, puesta en marcha y capacitación.		
48	1	Suministro e instalación de extractor modelo hxb-500 marca soler & palau, potencia de ½ hp, voltaje 127 v, consumo 4.4 a, caudal 5988cfm.	Facultad en Ingeniería Mecánica	Morelia, Mich.
49	1	Equipo de dureza de frutas y similares, agrosta 14 probador touch screen (de acuerdo con hoja de especificaciones anexa), para pruebas no destructivas, incorpora: consola de caratula digital operación al toque, (emboles tipo 8 y 11 gens), para pruebas de: aguacates, manzanas, peras, papa, duraznos, kiwis, etc. Opera con baterías recargables. Incluye: cd con programa de aplicación para descargar datos a pc, instructivo de operación y eliminador/cargador de baterías a 120-240 vca/60 hz y soporte para probador agrosta.	Facultad de Ciencias Agropecuarias	
50	1	Suministro e instalación de extractor modelo age-b 1250, marca soler & palau, con persiana, potencia de 1 hp. Voltaje 127 v, consulo	Facultad en Ingeniería Mecánica	Morelia, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

		14.2/6.83 a. caudal 19152 cfm		
51	1	Gabinete de acero al carbón A_36 calibre 14, con 6 controladores de pH y medición de temperatura compactos de tamaño 1/16 (DIN), Microprocesador para medición y control de pH confiable y preciso. Salida a relevador y entrada para sensores PT-100 y BNC; temperatura y PH respectivamente. 6 válvulas solenoides a 12V para manejo de fluidos corrosivos, fuente de alimentación a 12 Voltios 5Amp. 6 electrodos para medición de pH (0-14;0-60°C) no esterilizables con conector BNC.	Facultad de Ingeniería Química	Morelia, Mich.
52	1	Instrumentación de plancha de agitación con salida a registro por computadora de RPM, modificación del control de giro para tener mejor ajuste de RPM.	Facultad de Ingeniería Química	Morelia, Mich.
53	1	SYSTEM 5000 HORNO DE GRÁFITO CON SU AUTOMUESTREADOR GF5000 Rango de temperatura desde la ambiente hasta 3000°C, Programa de temperatura ilimitado de pasos para que en cada uno, se seleccione la rampa, tiempo sostenido, selección de gas, gráficas y lecturas. Requiere para su operación de gas inerte (nitrógeno y/o argón) y agua para enfriamiento. Puede trabajar alternativamente con ambos gases: Argón o Nitrógeno. Protegido mediante interlocks (interruptores de seguridad) para las presiones del gas inerte y del agua. Calentamiento rápido de 2000°C/segundo. El controlador de la temperatura monitorea la corriente y el voltaje y usa la potencia de retroalimentación para proveer de un control preciso durante el rango de temperaturas, ya sea durante la rampa y la etapa de tiempo sostenido. AUTOMUESTREADOR PAL5000. Tiene capacidades seleccionables de 50 posiciones, 10 estándares premezclados o una solución stock para la preparación automática de hasta 10 estándares y adición de estándares, inyección automática de modificadores químicos, inyección múltiple, inyección en caliente, reescalación o recalibración automáticas.	Facultad de Ingeniería Química	Morelia, Mich.
54	1	INTERCAMBIADOR DE CALOR CONCÉNTRICO CON PANTALLA TÁCTIL. Objetivos Estudio de un intercambiador monotubo: Balances térmicos lado caliente, lado frío, rendimiento térmico, coeficiente de intercambio térmico global. Características de los intercambios térmicos en función: Del régimen de escurrimiento laminar, intermedio y turbulento.; de la circulación a pro-corriente y a contra-corriente.	Facultad de Ingeniería Química	Morelia, Mich.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

55	1	Tasas por términos y condiciones del Acuerdo de Licencia de Software 73552 para el siguiente software con licencia: aspenONE® para Universidades r1. Medios Versión 8.8 - MSC Token DVDs	Facultad de Ingeniería Química	Morelia, Mich.
----	---	--	--------------------------------	----------------

*** Los licitantes podrán proponer bienes con características equivalentes, similares o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas mencionadas en cada una de las partidas.**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

ANEXO I (MODELO DE CONTRATO)



**CONTRATO DE COMPRAVENTA
Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE _____ QUE CELEBRAN LA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE
SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

Y

_____.

Morelia, Michoacán, _____ de _____ de 2018 dos mil dieciocho.



CONTRATO DE COMPRAVENTA Y ADQUISICIÓN DE _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ, EN CUANTO RECTOR Y POR LA OTRA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO LEGAL EL _____, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA “LA UNIVERSIDAD”.

- 1.1. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue creada mediante Decreto Legislativo No. 9 del 5 de Octubre de 1917, sancionado el día 15 del mismo mes y año por el Gobernador del Estado el Ing. Pascual Ortiz Rubio; siendo una Institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicada a la educación media superior y superior e investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria, de conformidad con los artículos 2º fracción VII y 20 de su Ley Orgánica vigente contenida en decreto legislativo No. 299 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de febrero de 1986 y sus reformas publicadas en el mismo periódico oficial, con fecha 23 de junio y 18 de septiembre de 1986, tiene atribuciones para celebrar convenios con otras instituciones públicas o privadas por conducto de su representante legal que lo es el rector.
- 1.2. Que su representante legal es el Dr. Medardo Serna González.
- 1.3. Que acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 07 de enero de 2015, expedido por la Comisión de Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- 1.4. Que su Registro Federal de Causantes es UMS-300101-KE 8.
- 1.5. Que constituye su domicilio legal el ubicado en la Calle Santiago Tapia No. 403 Colonia Centro, C.P. 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente contrato.
- 1.6. En términos del **Artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los **Artículos 26 Fracción I, 26-Bis y 28 en su Fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el **Artículo 35** del Reglamento de esta misma ley, así como en las Disposiciones Legales aplicables y contenidas en los Capítulos y Títulos de Compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México y demás ordenamientos aplicables, se adjudicó por **Licitación Pública Internacional Presencial UMSNH/LPI-2018**, el presente contrato a: _____.
- 1.7. Para cubrir las erogaciones que se derivan del Presente Instrumento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Educación Pública autorizó la inversión correspondiente de las Adquisiciones objeto de este Contrato mediante el proyecto denominado: **“PROGRAMA PRESUPUESTARIO EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2016 (PROEXES)”**.

2. DECLARA “EL PROVEEDOR”.

- 2.1. Que es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana, tal como se acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____. Y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de _____, según constancia de registro electrónico No. _____, bajo la denominación de: _____.
- 2.2. Que su representante y/o apoderado legal cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, y obligar a su representada, según se desprende de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido modificadas, limitadas o revocadas.
- 2.3. Que el objeto social de la Empresa de “EL PROVEEDOR” es: _____. Todos los anexos y conexos con los anteriores.
- 2.4. Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en _____, No. _____, Colonia _____, C.P. _____, en _____.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO, SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

- 2.5. Que la Empresa de “EL PROVEEDOR” está debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número _____, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus pagos de sus obligaciones fiscales por lo cual anexa Constancia de su Situación Fiscal obtenida en página del SAT, de fecha no mayor a 30 (treinta) días anteriores a la fecha del presente Instrumento.
- 2.6. Que su teléfono es: _____.

3. DECLARAN AMBAS PARTES

- 3.1. Que, en virtud de las anteriores declaraciones, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. Ambas partes manifiestan su conformidad, y se reconocen plenamente la personalidad con que se ostentan, por lo que no tienen inconveniente alguno en celebrar el presente contrato, que para cubrir las erogaciones que se derivan de este Instrumento, se afectara la Partida Presupuestal del PROGRAMA DEL FORTALECIMIENTO PARA LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE 2018) de la Licitación Pública Internacional Presencial UMSNH/LPI-/2018, cuyo responsable del Programa es el Dr. Carlos Alberto León Patiño de la Dirección de Planeación Institucional y como Responsable Final del bien y/o bienes descritos en la Cláusula Tercera del Presente Instrumento el y/o la _____.

SEGUNDA. – SOBRE LAS BASES. Las bases, actas y demás documentos de la Licitación Pública Internacional Presencial UMSNH-/2018, denominada: “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO, SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO DEL PROGRMA PRESUPUESTARIO EXPANSIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR 2016 (PROEXES)”, forman parte integral del presente Contrato.

TERCERA. - “LA UNIVERSIDAD” compra y “EL PROVEEDOR” vende lo siguiente, de conformidad a la Propuesta Económica de fecha _____, presentada al Comité Institucional de Adquisiciones; de conformidad con la Convocatoria que para tal efecto fue publicada.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
PROPUESTA ECONÓMICA DE FECHA DEL 2018.				\$	\$
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- “LA UNIVERSIDAD” pagará a **PRECIO FIJO** por los bienes a “EL PROVEEDOR” el precio convenido de **\$ (PESOS 00/100 M.N.)**, por los bienes que **incluyen el 16% (dieciséis por ciento)** del impuesto al valor agregado (I.V.A.), dicha cantidad será cubierta en la moneda nacional en que fue presentada la propuesta económica, a más tardar **20 (veinte) días hábiles** después de la entrega de los bienes objeto de este Contrato y la entrega del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia y además de estos deberá incluirse Marca, Modelo y Número de Serie de los bienes objeto de este Instrumento, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”.

“EL PROVEEDOR” acepta que la cantidad a la que se refiere el párrafo anterior y como señala es un **PRECIO FIJO** y que por ningún motivo sufrirá incremento alguno, ni siquiera por caso fortuito o fuerza mayor, en virtud de lo anterior cualquier gasto o incremento por concepto de insumos, transporte, salario de su personal, honorarios, gastos de organización y administración, prestaciones sociales, laborales para su personal y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de este contrato, serán exclusivamente por cuenta de “EL PROVEEDOR” incluida su utilidad de haberla, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá exigir ninguna otra retribución por los bienes objeto de este Instrumento.

QUINTA. – MÉTODO DE PAGO. El monto a que se refiere la cláusula anterior será cubierto por “LA UNIVERSIDAD” a través de transferencia electrónica en la siguiente Cuenta Bancaria: Sucursal No. _____, Número de Cuenta _____, con Clabe Interbancaria Número _____, a nombre de _____, apertura en la Institución Bancaria denominada: _____, previa



entrega del Comprobante Fiscal Digital que cumpla con los requisitos fiscales exigidos por la legislación vigente y de conformidad con lo señalado en la Cláusula que antecede.

SEXTA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. - “EL PROVEEDOR”, se obliga a entregar lo descrito en la Cláusula Tercera del presente Instrumento dentro de un término de _____ contados a partir de la Firma del Contrato. Si por causas no imputables a “EL PROVEEDOR” éste no puede cumplir con la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera del presente Instrumento, “LA UNIVERSIDAD” podrá convenir un nuevo plazo de entrega, o bien rescindir el contrato. De igual manera, si por causas no imputables a “LA UNIVERSIDAD” ésta no puede recibir en sus Instalaciones los bienes objeto del presente Instrumento, se podrá convenir un nuevo plazo de entrega o lugar de recepción.

“EL PROVEEDOR” entregará los bienes a “LA CONVOCANTE” a través de su Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en el lugar que se indica en el ANEXO TÉCNICO de la Convocatoria correspondiente, previó aviso de **5 (cinco) días hábiles a la Dirección en mención** y de ser posible, asistirá a ella personal autorizado de la Dirección de Patrimonio Universitario de “LA UNIVERSIDAD” para la recepción de los bienes adjudicados. Asimismo “EL PROVEEDOR” no podrá entregar directamente a las dependencias, si no es por acuerdo escrito con “LA UNIVERSIDAD” a través de su Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios. Si por alguna razón “EL PROVEEDOR” entrega los bienes en forma diferente a lo aquí señalado sin la expresa y documentada autorización de “LA UNIVERSIDAD”, será considerada nula, sin responsabilidad de la misma.

En el caso de que “LA UNIVERSIDAD” por alguna cuestión ajena a esta requiera que la entrega de los bienes se realice en domicilio distinto al acordado, esta podrá solicitarlo sin que con ello genere un costo adicional para “LA CONVOCANTE”. De la misma manera la entrega se considerará hecha cuando “EL PROVEEDOR” entregue el bien y/o bienes por el precio convenio en el Contrato respectivo y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación requerida en las presente Convocatoria y que forme parte del bien y/o bienes objeto de lo señalado en la misma.

La carga, descarga y estiba correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR” adjudicado y deberá ser entregado de conformidad al ANEXO TÉCNICO de la Convocatoria correspondiente dentro del lugar señalado.

SÉPTIMA. - EMBALAJE, TRANSPORTE Y SEGURO. El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga durante su tránsito, previniendo también daños por su exposición a temperaturas extremas, corrosión, humedad y salinidad.

Así mismo, deberá señalarse con claridad en las cajas o bultos las marcas internacionales para su manejo, estiba y almacenamiento, la numeración progresiva de cada una de las cajas, así como el número de contrato que le fuese asignado. Dentro de cada una de las cajas deberá incluirse copia de la lista de empaque.

El embalaje, las marcas y los documentos en el exterior y en el interior de los bultos, empaques y similares cumplirán estrictamente los requisitos especiales que se hayan consignado en la Convocatoria, así como con las normas oficiales mexicanas aplicables.

La contratación del transporte y el aseguramiento de los bienes hasta su destino final, serán por cuenta y a nombre de “EL PROVEEDOR”, quien podrá elegir los prestadores de dichos servicios que más convengan a sus intereses, sin que esto se traduzca en que “LA UNIVERSIDAD” tenga obligación de erogar algún gasto más por este motivo.

OCtava. - GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. “EL PROVEEDOR” garantiza los bienes objeto de este contrato por un período de _____, contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega a “LA UNIVERSIDAD”, y responderá de los desperfectos y vicios que tuvieren los bienes objeto de este Contrato, obligándose a sustituir los bienes defectuosos por otros nuevos y de igual y misma calidad o superior de conformidad con la Convocatoria origen del presente Instrumento.

NOVENA. - GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Es punto convenido entre las partes que, para garantizar las obligaciones de cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera del presente Instrumento, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir Fianza, por una Compañía Afianzadora Nacional, hasta por la cantidad equivalente al **10% (diez por ciento)** del importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, emitida a favor de “LA UNIVERSIDAD”. Para el efecto de entregar las garantías del contrato, la Compañía Afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 279, 280, 281 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- b) Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “LA UNIVERSIDAD” el cumplimiento del contrato.
- c) La Fianza estará vigente por el término de **1 (un) año**, contado a partir de que se reciba de conformidad los bienes materia del presente contrato y sólo podrá cancelarse a petición por escrito de “LA UNIVERSIDAD” a la Afianzadora.

Asimismo, la garantía mencionada además será exigible cuando la calidad de los productos resulte distinta a la convenida, durante el plazo garantizado. Todo lo anterior en la forma y términos del punto 2.3. en su último párrafo de la Convocatoria origen del presente Contrato.



DÉCIMA. - ASESORÍA O CONSULTA DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FALLAS. “EL PROVEEDOR” se compromete a que vía telefónica en la Ciudad de Morelia, Michoacán, atienda hasta por 12 doce meses todas las consultas que con motivo de la instalación, funcionamiento u operación y fallas o errores surjan, relativos a la operación de los bienes materia de este contrato, y en su caso, cuando así se requiera, a proporcionar la asistencia de personal calificado para resolverlas en el lugar en que se encuentren los bienes correspondientes. De no cumplir “EL PROVEEDOR” con lo convenido en esta Cláusula se hará efectiva la fianza señalada en la Cláusula Novena de este Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. – DEVOLUCIONES. Cuando durante la vida útil de los bienes objeto de este Instrumento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables a “EL PROVEEDOR”, serán motivo de devolución por cambio, “EL PROVEEDOR” se obliga a su reposición total dentro de los siguientes **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos “LA UNIVERSIDAD” informará a “EL PROVEEDOR” los motivos de la devolución para el rechazo, en el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por “LA UNIVERSIDAD”, se recibirán los bienes. Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta de “EL PROVEEDOR”.

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y “EL PROVEEDOR” deberá sustituirlos a más tardar en el término de **10 (diez) días naturales** contados a partir de la devolución realizada por “LA UNIVERSIDAD” y se le aplicarán las sanciones correspondientes enunciadas en la Convocatoria en su numeral 2.3. en su último párrafo. Para el caso de que “EL PROVEEDOR” en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de “LA UNIVERSIDAD”, no se aplicará sanción alguna.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEMORAS Y PENAS CONVENCIONALES. En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con lo pactado en la Cláusula Sexta relativa a la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, se obliga a pagar, a “LA UNIVERSIDAD”, por cada día de retraso una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, del valor total de éste contrato, hasta completar el **10% (diez por ciento)**, cantidad que se hará efectiva con la Fianza a que se refiere la Cláusula Novena de éste Contrato de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.17 de demoras y penas quedando a elección de “LA UNIVERSIDAD” la rescisión o el cumplimiento del mismo. De optarse por el cumplimiento del contrato y siempre y cuando la entrega de los bienes se haga voluntariamente por “EL PROVEEDOR”, deberá otorgar una nueva Póliza de Fianza para cumplir con lo pactado en la Cláusula Sexta.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. “EL PROVEEDOR” no estará exento de la responsabilidad civil que por daños y perjuicios que se puedan derivar, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Instrumento Legal, llegará a ocasionarle a “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA CUARTA. - DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. “EL PROVEEDOR” queda obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos, así como de cualquier otra responsabilidad que le derive de éste contrato, por lo que de existir algún defecto que no se detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de sustituir los bienes con defectos de fabricación, sin que esto genera gasto alguno para “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA QUINTA. - PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. “EL PROVEEDOR” se obliga a liberar de toda responsabilidad a “LA UNIVERSIDAD” en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de derechos de patente, marcas registradas, derechos industriales y derechos de autor, como consecuencia de la utilización de los bienes materia de este contrato.

Asimismo, los bienes requeridos deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Internacionales o las Normas de referencia aplicables de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “EL PROVEEDOR” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o morales, ya sea en todo o en partes, los derechos y obligaciones que se deriven de éste contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL. “LA UNIVERSIDAD” podrá en cualquier momento, dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general sin responsabilidad para sí y mediante notificación escrita a “EL PROVEEDOR”, indicando el alcance de la terminación y la fecha en la cual entra en vigor.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación al presente Contrato, deberá formalizarse por escrito por ambas partes. Haciendo la aclaración de que no se podrán hacer modificaciones que se refieran a precios, pagos progresivos, especificaciones y en general a cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente.

DÉCIMA NOVENA. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO. “LA UNIVERSIDAD”, podrá acordar con “EL PROVEEDOR” el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto del **20% (vente por ciento)** de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente. Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con “LA UNIVERSIDAD” y “EL PROVEEDOR”.



VIGÉSIMA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO. “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir éste contrato sin su responsabilidad en cualquier momento y sin necesidad de declaración judicial en caso de incumplimiento del mismo por parte de “EL PROVEEDOR” y en especial en los supuestos que a continuación se señalan:

- 1.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto de este contrato en condiciones óptimas de uso y en la fecha convenida.
- 2.- Si “EL PROVEEDOR” suspende el suministro o se niega a reponer algún bien o servicio faltante o defectuoso.
- 3.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes o presta los servicios de conformidad con lo estipulado en este contrato y en la Convocatoria origen del mismo.
- 4.- Si “EL PROVEEDOR” se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- 5.- Si “EL PROVEEDOR”, incrementa el precio acordado.
- 6.- Si “EL PROVEEDOR”, no entrega la Fianza de Cumplimiento en los términos señalados en las Bases correspondientes.
- 7.- En general por incumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de cualquier otra de las obligaciones derivadas del presente contrato o sus anexos a las leyes o disposiciones legales reglamentarias aplicables a este contrato.

En caso de incumplimiento o violación de “EL PROVEEDOR” de cualquiera de las obligaciones a su cargo en este contrato “LA UNIVERSIDAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, haciendo efectivas las garantías otorgadas y en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien declarar la rescisión en las condiciones antes plasmadas en el cuerpo de este contrato, aplicando también las garantías y el contenido del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si “LA UNIVERSIDAD” opta por pedir la rescisión “EL PROVEEDOR” está obligado a pagar adicionalmente una pena convencional equivalente al monto total de las garantías otorgadas a “LA UNIVERSIDAD”.

VIGÉSIMA PRIMERA. – JURISDICCIÓN. Para todas las cuestiones derivadas de este contrato, tales como su interpretación, cumplimiento, nulidad, rescisión o inexistencia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Ambas partes manifiestan su entera conformidad con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas y Declaraciones que integran el presente contrato, toda vez que no son contrarias a derecho, a la moral y a las buenas costumbres, además no existe coacción de tipo moral o física, ni lesión alguna.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán, México, a los _____ del 2018 mil dieciocho.

POR “LA UNIVERSIDAD”

POR “EL PROVEEDOR”

DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ
RECTOR

Revisado en su legalidad por:

M. EN D. ANA TERESA MALACARA SALGADO
ABOGADA GENERAL DE LA U.M.S.N.H.

Visto Bueno:

DR. JOSÉ APOLINAR CORTÉS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

FORMATO A

**RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

Número asignado por CompraNet: _____
Número de control interno: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

Documento	Se entrega		No aplica	Observaciones
	Si	No		
1	Relación de entrega de documentación. (Formato A)			
2	Manifestación de facultades e información del licitante (Formato B)			
	Persona moral:			
	Acta constitutiva.			
	Modificaciones o reformas al acta constitutiva.			
	Poder Notarial.			
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.			
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).			
	Persona física:			
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).			
	CURP.			
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.			
3	Manifestación de inexistencia de impedimentos legales. (Formato C)			
4	Declaración de integridad. (Formato D)			
5	Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales. (Formato E)			
6	Manifestación de origen de los bienes. (Formato F)			
7	Carta de precios fijos. (Formato G)			
8	Micro, medianas y pequeñas empresas. (Formato H)			
9	Propuesta técnica.			
10	Propuesta económica.			
11	Garantía de seriedad de las proposiciones. (cheque cruzado, cheque de caja o fianza) <i>*Deberá entregarse dentro de la carpeta que contenga la propuesta económica.</i>			

ENTREGA DOCUMENTACIÓN

RECIBE DOCUMENTACIÓN

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)



FORMATO B

**MANIFESTACIÓN DE FACULTADES E INFORMACIÓN DEL LICITANTE
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

(LUGAR Y FECHA)

_____ (NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o denominación social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Datos bancarios:	
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del banco: • Número de cuenta: • Beneficiario: • Sucursal: • Clabe interbancaria: 	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o municipio:
Código postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Descripción del objeto social:	
Relación de accionistas:	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombre(s):	
En caso de que existan Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):	

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE:

Nombre, domicilio y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

NOMBRE Y FIRMA

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

Nota 2: El licitante participante deberá revisar lo que se pide para el acreditamiento de este documento, a efecto de integrar las copias respectivas y la presentación de la documentación original que se le solicita.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

FORMATO C

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR NUESTRO CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

FORMATO D

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MORELIA, MICHOACÁN; (DÍA, MES Y AÑO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO NOS ABSTENDREMOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

FORMATO E

MANIFESTACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

(LUGAR Y FECHA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, SE PRESENTARÁ ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, ACEPTANDO QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO MENCIONADO.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



FORMATO F

(CUANDO LOS BIENES SEAN DE ORIGEN EXTRANJERO Y PERTENEZCAN A UN PAÍS CON EL QUE MÉXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CONTenga UN TÍTULO O CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO)

MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

_____ (1)

_____ (2) _____
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ (3) _____ NO. _____ (4) _____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) _____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE OFERTO, CON LA MARCA Y/O MODELO INDICADO EN MI PROPOSICIÓN, BAJO LA PARTIDA(S) NÚMERO _____ (6) _____, SON ORIGINARIOS DE _____ (7) _____, PAÍS QUE TIENE SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO _____ (8) _____, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA DE ORIGEN ESTABLECIDA EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE DICHO TRATADO.

ADICIONALMENTE, MANIFIESTO QUE ANTE UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE ORIGEN DEL (LOS) BIEN (ES), ME COMPROMETO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE ME SEA REQUERIDA POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y QUE PERMITA SUSTENTAR EN TODO MOMENTO LA VERACIDAD DE LA PRESENTE, PARA LO CUAL CONSERVARÉ DURANTE TRES AÑOS DICHA INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO.

Se deberán sustituir las líneas y números, por la información que corresponda. Los números del formato corresponden a la siguiente información/descripción, misma que deberá precisarse con claridad.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



FORMATO F

(CUANDO LOS BIENES SEAN DE ORIGEN NACIONAL)

MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

_____ (1)

_____ (2)

PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ (3) NO. _____ (4) EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____ (5) PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL QUE SUSCRIBE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, EL (LA TOTALIDAD DE LOS) BIEN(ES) QUE OFERTO, CON LA MARCA Y/O MODELO INDICADO EN MI PROPOSICIÓN, BAJO LA PARTIDA(S) NÚMERO _____ (6), SON ORIGINARIOS DE MÉXICO Y CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN.

ADICIONALMENTE, MANIFIESTO QUE ANTE UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE ORIGEN DEL (LOS) BIEN (ES), ME COMPROMETO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE ME SEA REQUERIDA POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y QUE PERMITA SUSTENTAR EN TODO MOMENTO LA VERACIDAD DE LA PRESENTE, PARA LO CUAL CONSERVARÉ DURANTE TRES AÑOS DICHA INFORMACIÓN.

ATENTAMENTE

_____ (7)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO.

Se deberán sustituir las líneas y números, por la información que corresponda. Los números del formato corresponden a la siguiente información/descripción, misma que deberá precisarse con claridad.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

FORMATO G

CARTA DE PRECIOS FIJOS

[PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

(LUGAR Y FECHA)

CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. __, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN No_____.

ATENTAMENTE,

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



FORMATO H

MICRO, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(LUGAR Y FECHA)

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____,

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS “LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR __ (2) __, CUENTA CON __ (3) __ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON __ (4) __ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE __ (5) __ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA __ (6) __, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (6)	SECTOR	(2)RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES + (4)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (5)	TOPE MÁXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

- TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%
- (3) (4) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (3) Y (4)
- (6) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBERÁ SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: __ 7 __ Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE (LOS) FABRICANTE (S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON): _____.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

INSTRUCTIVO DE ESTE FORMATO (FORMATO G)

PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o Servicios)
3	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante
8	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

FORMATO I

CARTA PODER

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(LUGAR Y FECHA))

_____(NOMBRE)____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, PARTICIPE, ENTREGUE Y RECIBA DOCUMENTACIÓN, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. ____.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2018.
No. de control interno: UMSNH/LPI-03/2018.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO, CÓMPUTO,
SOFTWARE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y MOBILIARIO”

FORMATO J

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

(LUGAR Y FECHA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE ES DE MI INTERÉS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)
CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) _____
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE: _____
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) _____
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.